

Santiago, 18 de julio de 2023

GG-2023/ 215

Honorable Diputada
Doña Catalina Pérez Salinas
Segunda Vicepresidenta de
la Cámara de Diputados
Valparaíso

Ref.: Oficio N° 17.919 del 27 de junio de 2023, del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
Mat.: Solicitud gratuidad en trenes de corta y larga distancia para estudiante, en vacaciones de
Invierno

De nuestra consideración:

Hemos recibido la solicitud formulada mediante la Resolución N° 820 de 13 de junio recién pasado, enviada por usted a S.E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en relación con el otorgamiento de pasajes gratuitos para los estudiantes en los periodos de vacaciones de invierno y verano, en los servicios de trenes de corta y larga distancia.

Al respecto, debo remitirme a lo que prescribe la Ley Orgánica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (DFL 1 de 1993) que, en su Artículo 16°, señala expresamente que el Directorio de EFE, en caso alguno, podrá efectuar donaciones. Por lo tanto, no es posible, desde el punto de vista legal, que la empresa pueda acceder a la petición que usted manifiesta.

EFE, a través de la operación de sus diferentes filiales, cuenta con sistemas de tarifas diferenciadas para estudiantes, personas mayores y personas en situación de discapacidad. Sin embargo, está imposibilitada legalmente de realizar servicios sin costo, como es el caso que plantea en su carta.

Le saluda atentamente,

José Solorza Estévez
Gerente General
Empresa de los Ferrocarriles del Estado

c.c.: Presidente del Directorio de EFE Matriz
Gerente General EFE Central
Gerente de Contraloría
Gerente Legal Corporativo
Gerente de Clientes y Nuevos Negocios

GPL/ROJ/GRM/AFL/icm
R-104/2023

GERENCIA GENERAL
EFE

18-07-2023

Folio N°: 373